

## Conceptos básicos de economía para ministros y parlamentarios (II)

José Guerra

La pertinencia de estos conceptos básicos de economía se acrecienta en la medida en que los diseñadores y quienes aplican la política económica emiten declaraciones públicas, lo que en muchos casos resulta asombroso por lo precario de su formación y la confusión que crean sobre asuntos tan delicados como los temas económicos. Con motivo de la espiral inflacionaria que actualmente experimenta Venezuela, resultan patéticos los juicios formulados desde el gobierno intentando presentar lo que es un típico problema inflacionario como si el mismo fuese resultado de lo que ellos llaman "especulación". Según esta lógica absurda, cuando los precios aumentan ello se debe a la conducta inescrupulosa de los comerciantes y cuando se estabilizan, con los mismos sectores comerciales en acción, ello obedece a la política del gobierno.

Anteriormente se definió en términos generales el **déficit fiscal** como la diferencia entre ingresos fiscales y el gasto fiscal. **Los ingresos ordinarios** son aquellos que se perciben regularmente, a diferencia de los ingresos por concepto de **la emisión de deuda pública** que no es otra cosa que el financiamiento que recibe el Estado cuando realiza colocaciones de bonos en el mercado financiero. Los ingresos se conforman por los impuestos directos y los impuestos indirectos. **Los impuestos directos** son los que gravan al ingreso, y su ejemplo más evidente es el impuesto sobre la renta. Por su parte, **los ingresos indirectos** recaen sobre el consumo y una de la forma más fácil de recaudarlos es mediante el impuesto al valor agregado (IVA). La estructura impositiva de una economía guarda una estrecha relación con la distribución del ingreso, en particular, en las economías donde predominan los impuestos a la renta tienden a tener una distribución más equitativa del ingreso. Sin embargo, la administración del impuesto a la renta suele significar un costoso esfuerzo gubernamental que muchos Estados no están en condiciones de afrontar y por esa razón el IVA ha terminado imponiéndose como un tributo fundamental. Por su parte, el gasto suele clasificarse atendiendo a su finalidad como gasto corriente y gasto de inversión. **El gasto corriente** es que regularmente realiza el gobierno para atender el funcionamiento de la administración pública, principalmente sueldos y salarios y compras de bienes y prestación de servicios. **El gasto de capital** es el que se realiza para aumentar el acervo de capital y se expresa en la adquisición de maquinarias, equipos, entre otros.

Relacionado con los conceptos anteriores está el de **deuda pública**, el cual hace referencia al endeudamiento que asume el Estado para financiar el déficit fiscal. Ese endeudamiento usualmente adquiere la forma de **emisión de bonos u otros títulos valores y puede ser interno si se destinan al mercado financiero nacional o externo si bonos o títulos se colocan en moneda extranjera**. Entre 1999 y 2007, por lo general las finanzas públicas de Venezuela las ha caracterizado gestiones deficitarias lo que ha obligado al gobierno a incrementar de manera notoria el endeudamiento público, especialmente el interno, aunque durante 2007 se hicieron importantes adjudicaciones de deuda pública externa, pagaderas en moneda nacional, como fueron los casos del los Bonos del Sur y los Bonos El Venezolano.

Desde el punto de vista monetario destacan los conceptos de base monetaria, liquidez monetaria y tasas de interés. **La base monetaria** es el dinero que crea el banco central mediante dos operaciones fundamentales: en primer lugar cuando compra divisas y emite moneda nacional para pagarlas y en segundo lugar cuando concede créditos al sistema financiero nacional. En Venezuela, el primero de los casos, la compra de divisas, es el relevante. Así, una política monetaria expansiva se aprecia por el crecimiento nominal del dinero creado por el banco central y una política contractiva ocurre cuando el banco central procura frenar el crecimiento del dinero de su propia creación y la liquidez en general. El banco central actúa como un monopolista de la emisión de base monetaria, por tanto puede fijar su precio, es decir la tasa de interés. **La liquidez monetaria** es el dinero que público tiene en sus manos y está conformado por el efectivo y los depósitos a la vista, ahorro y a plazo. Un aumento nominal de la liquidez es síntoma de que la economía cuenta con medios de pagos para financiar sus transacciones y adquirir otros instrumentos financieros tales como bonos públicos y acciones de empresas privadas. Sin embargo, los bancos centrales deben tener sumo cuidado de dotar a la economía de liquidez requerida, por cuanto un aumento de la cantidad de dinero más allá de lo que está pueda asimilar, seguramente tiende a causar dos fenómenos sumamente peligrosos: la inflación y la depreciación de la moneda nacional respecto a otras monedas, es decir una devaluación del tipo de cambio.